veintitrés/seiscientes once coefficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Tres millones de pesetas Año mil novecientos sesenta y cuatro: Un millón novecientas noventa y nueve mil setecientas ochenta y dos pesetas con ochenta y un centimos

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas. JORGE VIGON SUERCOLAZ

> DECRETO 1108/1963, de 9 de mayo, por el que se aprueba el gasto para ejecución mediante subasta de las obras de «Mejora del firme, C. Baleares-610, camino de Santany a la Colonia de Sant Jordi, kilámetros 0.0 al 0.3 y 6.9 al 13.3 (Baleares/n).

Examinado el expediente de subastas número ciento veintiuno, treinta/sesenta y tres. Baleares, incoado por el Ministerio de Obras Públicas para concertar la ejecución de las obras de aMejora del firme, carretera Baleares-selscientos diez, camino de Santany a la colonia de Sant Jordi, puntos kilométricos cero coma cero al cero coma tres y seis coma nueve al trece coma tres, correspondientes a la provincia de Baleares», de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO.

Articulo unico.—Se aprueba el gasto de dos millones trescientas treinta mil setecientas veintiuna pesetas con sesenta y ocho centimos a que asciende el presupuesto de las obras de Mejora de firme, carretera Balcares-seiscientos diez, camino de Santany a la colonia de Sant Jordi, puntos kilométricos cero coma cero al cero coma tres y sels coma nueve al trece coma tres, provincia de Balcares», con cargo al crédito consignado en la Sección decimoseptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Un millon doscientas mil pesetas

Año mil novecientos sesenta y cuatro: Un millón ciento treinta mil setecientas yeintima pesetas con sesenta y ocho céntimos

Asi le dispongo por el presente Decreto, dade en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos accenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIA?

DECRETO 1109 1963, de 9 de mayo, por el que se aprueba el gasto para ejecución mediante subasta de las obras de «Mejora dei firme catre los kilometros 7 al 20 de la C GE-551, ranual de la GE-550 a Santa Coloma de Farnes, y mejora del firme, kilometros 0 al 20 de la C. GE-533 camino de Gerona a Santa Coloma de Farnes (Gerona ».

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las coras de «Mejora del firmé entre los puntos kilométricos siete al veinte de la carretera GE-quinientos cincuenta y uno, ramal de la GE-quinientos cincuenta a Santa Coloma de Farnes», y «Mejora del firme, puntos kilométricos cero al veinte de la carretera GE-quinientos treinta y tres, camino de Gerona a Santa Coloma de Farnes, provincia de Gerona», de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Articulo único.—Se aprueba el gasto de cinco millones ochocientas noventa y siete mil ochocientas pesetas con setente y | seis céntimos a que asciende el presupuesto total de las obras !

de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos siete al veinte de la carretera GE-quinientos cincuenta y uno, ramal de la GE-quinientos cincuenta a Santa Coloma de Farnés», y eMejora del firme, puntos kilométricos cero al veinte de la carretera GE-quinientos treinta y tres, camino de Gerona a Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona», con cargo al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintirés-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuído en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Tres miliones de pesetas Año mil novecientos sesenta y cuatro: Dos miliones ochocientas noventa y slete mil ochocientas pesetas con setenta y seis centimos

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1110 1963, de 9 de mayo; por el que se aprueba el gasto para ejecución mediante subasta de las obras de «Mejora del firme con doble tratamiento superficial y mejoras locales en los kilómetros 102 al 110 y 116 ai 118 de la C N 340. de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (Almeria)».

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de Mejora del firme con doble tratamiento superficial y mejoras locales en la Nacional-trescientos cuarenta, de Cadiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos ciento dos al ciento diez y ciento dieciséis al ciento dieciocho; provincia de Almerias: de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de tres millones quinientas doce mil setecientas setenta y dos pesetas con catorce centimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme con doble tratamiento superficial y mejoras locales en la Nacional-trescientos cuarenta, de Cidiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos ciento dos al ciento diez y ciento dieciséis al ciento dieciocho, provincia de Almería», con cargo al credito consignado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos vaintitres-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Dos miliones de pesetas. Año mil novecientos sesenta y cuatro: Un milión quinientas doce mil setecientas setenta y dos pesetas con catorce céntimos.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas. JORGE VIGON SUERODIAZ

> DECRETO 1111/1963, de 9 de mayo, por el que se aprueba el gasto para la ejecución mediante subasta de las obras de «Ensanche de firme y sobrerriego asfáltico entre los puntos kilometricos 48 y 88,700 de la C. 1.313, de Lutida a Puideerda (Lerida)».

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Ensanche de firme y sobrerriego asfáltico entre los puntos kilométricos cuarenta y ocho y ochenta y ocho coma setecientos de la carretera mil trescientos trece, de Lérida a Puigcerda, provincia de Lérida»: de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de dieciséis millones noventa y dos mil seiscientas setenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche de firme y sobrerriego asfáltico entre los puntos kilométricos cuarenta y ocho y ochenta y ocho coma setecientos de la carretera mil trescientos trece, de Lérida a Pulgoerdá, provincia de Lérida», con cargo al crédito consignado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente presupuesto de Gastos del Estado, distribuído en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Seis millones noventa y dos mil seiscientas setenta y dos pesetas con setenta y nueve centimos.

Año mil novecientos sesenta y cuatro: Diez millones de pe-

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ.

> DECRETO 1112/1963, de 9 de mayo, por el que se aprueba el gasto para ejecución mediante subasta de las obras de «Refuerzo y mejora de firme entre los puntos kilométricos 181 al 190 de la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (Almeriu)».

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Refuerzo y mejora de firme y acondicionamiento de curvas peligrosas en la Nacional-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos ciento ochenta y uno a ciento noventa, tramo Sorbas-Vera, provincia de Almería»; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Fúblicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de cinco millones noventa y cinco mil ochenta y siete pesetas con setenta centimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Refuerzo y mejora de firme y acondicionamiento de curvas peligrosas en la Nacional-trescientos cuarenta, de Caidiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos ciento ochenta y uno a ciento noventa, tramo Sorbas-Vera, provincia de Almería, con cargo al crédito consignado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Tres millones quinientas mil pesetas.

Año mil novecientos sesenta y cuatro: Un millón quientas noventa y cinco mil ochenta y siete pesetas con setenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

> DECRETO 1113/1963, de 9 de mayo, por el que se aprueba el gasto para ejecución de las obras de aEnsanche y mejora del firme, refuerzo y tratamiento por penetración en los puntos kilometricos 246.400 al 251,900 de la C. N. 346, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (Murcia)».

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme, refuerzo y tratamiento por penetración en la Nacional trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos doscientos cuarenta y seis coma cuatro al doscientos cincuenta y uno coma nueve, provincia de Murcia»; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras. Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta 9 tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de tres millones cuatrocientas tres mil cuatrocientas treinta y sels pesetas con veinticuetro céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de Ænsanche y mejora del firme, refuerzo y tratamiento por penetración en la Nacional trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos doscientos cuarenta y seis coma cuatro al doscientos cincuenta y uno coma nueve, provincia de Murcia», con cargo al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuído en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Dos millones de pesetas. Año mil novecientos sesenta y chatro: Un millon cuatrocientas tres mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con veinticuatro céntimos.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1114/1963, de 9 de mayo, por el que se aprueba el gasto a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora de rirme del kilómetro 54,500 al 66 de la C. C. 127, de Gallur a Sangüesa, tramo de Sádaba a Castiliscar (Zaragoza)».

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subastá, de las obras de «Mejora del firme del kilómetro cincuenta y cuatro coma cinco al sesenta y seis de la Comarçal ciento veintisiete, de Gallur a Sangüesa, tramo de Sádaba a Castiliscar, provincia de Zaragoza»: de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Articulo único.—Se aprueba el gasto de tres millones cuatrocientas sesenta y siete mil veintitres pesetas con veinticinco céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme del kilómetro cincuenta y cuatro coma cinco al sesenta y seis de la Comarcal ciento veintisiete, de Gallur a Sangüesa, tramo de Sádaba a Castiliscar, provincia de Zaragoza», con cargo al cródito consignado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuído en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Dos millones de pesetas. Año mil novecientos sesenta y cuatro: Un millon cuatrocientas sesenta y siete mil veintitrés pesetas con veinticinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas. JORGE VIGON SUERODIAZ

> DECRETO 1115/1963, de 9 de mayo, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de allejora del firme, refuerzo del firme y mezcla asfáltica en los puntos kilométricos 32,672 al 40 de la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (Castellon)».

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Mejora del firme, refuerzo del firme y mezcla asfáltica. Nacional trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos treinta y dos coma seiscientos setenta y dos al cuarenta. Límite de la provincia a Chilches», provincia de Castellón; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres,